



SUSCRIPCIÓN DEL ACTA Nº 4 POR LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN EN EL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO, CONFORME LO EXPUESTO Y ACORDADO EN DICHA SESIÓN.

ACTA NÚMERO CUATRO

En Santa Cruz de Tenerife, a 29 de mayo de 2018, siendo las 12:05 horas, en la Sala González Suárez, ubicada en la primera planta del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación formada por los/las Empleados/as públicos/as que a continuación se relacionan, para asistir al órgano de contratación en la valoración de la documentación relativa a los criterios valorables mediante fórmulas, y que fue presentada por el licitador en el sobre nº 3, (Expediente RJRSSP 1-18).

La referida Mesa está integrada por los siguientes miembros:

Presidente: D^a Olga M^a Morales Delgado, Jefa del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público, por sustitución de la Sra. Directora Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica.

Vocales:

- D^a. Fátima Rodríguez Rodríguez, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico, actuando en sustitución de la Directora de la Asesoría Jurídica.
- D^a. Noemí Martín González, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Control Interno, Fiscalización y Auditoría.
- D. Ángel Francisco Delgado León, Técnico del Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones.

1

Código Seguro De Verificación:	ZEpRY2HhQmOVOAfG8EyaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Francisco Delgado León - Técnico de Grado Medio- Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones	Firmado	12/06/2018 09:48:52
	M ^a Noemí Martín González - Responsable de Unidad - Servicio Administrativo de Control Interno, Fiscalización y Auditoría	Firmado	07/06/2018 09:17:25
	Fátima Rodríguez Rodríguez - Técnico de Administración General - Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	07/06/2018 08:26:04
	Olga M ^a Morales Delgado - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público	Firmado	06/06/2018 13:23:25
	Zoraida De León Luis - Jefe de Sección - Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público	Firmado	06/06/2018 12:54:08
Observaciones	Conforme con el acta.	Página	1/5
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZEpRY2HhQmOVOAfG8EyaQ==		



Secretaria: D^a Zoraida de León Luis, Técnico del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público.

Asimismo, asiste a la sesión de la presente Mesa de Contratación la Técnica Superior de Sistemas de Información, D^a. Angélica Rojas Rodríguez, perteneciente al Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones.

Asistiendo en representación de SHS Consultores S.L. a la sesión pública de la presente Mesa, don José Miguel Nuez Sosa.

➤ Constituida, válidamente, la Mesa de Contratación se procede, por orden de la Sra. Presidenta, a dar lectura de la **calificación obtenida por el único licitador que ha presentado oferta, SHS Consultores, S.L., tras la valoración efectuada de la documentación contenida en el sobre nº 2, relativa a los criterios de adjudicación no valorables mediante fórmula, haciendo constar asimismo, que dicha valoración ha sido previamente publicado en el Perfil del Contratante**, a través de la publicación del Acta de la Mesa de Contratación número tres, y que se corresponde con la siguiente puntuación:

		SHS
<i>Criterio</i>	<i>% Ponderación</i>	<i>Ptos ponderados</i>
Arquitectura técnica	20%	1,41
Metodología y gestión	10%	0,365
Propuesta funcional	10%	0,65
		2,425

Finalizada la lectura de la referida puntuación, la Presidenta de la Mesa de Contratación informa a los presentes que la **entidad SHS Consultores, S.L. ha superado la puntuación mínima de 2 puntos** exigida en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la referida contratación, por lo que procede entrar a valorar por la Mesa los criterios evaluables mediante fórmulas, contenidos en el sobre número 3.

Código Seguro De Verificación:	ZEpnRY2HhQmOVOafG8EyaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Francisco Delgado León - Técnico de Grado Medio- Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones	Firmado	12/06/2018 09:48:52
	M ^a Noemí Martín González - Responsable de Unidad - Servicio Administrativo de Control Interno, Fiscalización y Auditoría	Firmado	07/06/2018 09:17:25
	Fátima Rodríguez Rodríguez - Técnico de Administración General - Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	07/06/2018 08:26:04
	Olga M ^a Morales Delgado - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público	Firmado	06/06/2018 13:23:25
	Zoraida De León Luis - Jefe de Sección - Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público	Firmado	06/06/2018 12:54:08
Observaciones	Conforme con el acta.	Página	2/5
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZEpnRY2HhQmOVOafG8EyaQ==		



Acto seguido, la Sra. Presidenta invita a los licitadores asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimaren oportunas, quienes declinan realizar manifestación alguna al respecto.

➤ A continuación, se procede a la apertura del Sobre nº 3 “**DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS PARA LICITACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN EN EL CABILDO INSULAR DE TENERIFE**”, dando lectura por la Secretaria de la Mesa al contenido de la única propuesta presentada (SHS Consultores, S.L.), y que se compone de la siguiente documentación:

- Índice del contenido del sobre.
- Anexo V. Modelo de Oferta Económica.
- Anexo VI. Compromiso social de contratación.
- Anexo VII. Declaración como confidencial de la información facilitada por la empresa.

Una vez finalizada la apertura de los sobres, del examen y lectura de la documentación presentada por los licitadores, queda comprobado que la documentación se corresponde con la documentación exigida en la Cláusula 15.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No obstante lo anterior, analizado el documento presentado como Anexo VII declaración como confidencial de la información facilitada por la empresa, se comprueba que la empresa declara como confidencial el Anexo V, relativo a la oferta económica, haciendo constar expresamente lo siguiente, “*Dicho carácter se justifica en las siguientes razones: El documento mencionado contiene la información económica y comercial de un importante valor para nuestra compañía.*”

Asimismo, se quiere aclarar que la obligación de confidencialidad manifestada se refiere a un tercero que no forme parte del órgano de contratación, la comisión técnica y cualquier órgano que intervenga en la valoración de la presente oferta. En consecuencia, en ningún caso se persigue restringir la valoración del órgano de contratación y la comisión técnica, para los cuales reiteramos que aceptamos la manipulación de la totalidad de la información contenida en el sobre 3”.

Código Seguro De Verificación:	ZEpRY2HhQmOVOAfG8EyaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Francisco Delgado León - Técnico de Grado Medio- Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones	Firmado	12/06/2018 09:48:52
	Mª Noemí Martín González - Responsable de Unidad - Servicio Administrativo de Control Interno, Fiscalización y Auditoría	Firmado	07/06/2018 09:17:25
	Fátima Rodríguez Rodríguez - Técnico de Administración General - Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	07/06/2018 08:26:04
	Olga Mª Morales Delgado - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público	Firmado	06/06/2018 13:23:25
	Zoraida De León Luis - Jefe de Sección - Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público	Firmado	06/06/2018 12:54:08
Observaciones	Conforme con el acta.	Página	3/5
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZEpRY2HhQmOVOAfG8EyaQ==		



Es por lo que, una vez finalizado el acto público, la Mesa de contratación debatida la cuestión planteada, **por unanimidad** de sus miembros con derecho a voto, **Acuerda:**

Primero.- Requerir a la entidad mercantil SHS Consultores, S.L., para que en relación al Anexo VII aportado, y por el que se declara la confidencialidad del Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el que se contiene la oferta económica, aclare, justifique, explique o identifique suficientemente que concretos derechos o intereses legítimos de la empresa pudieran verse afectados o comprometidos en relación al Anexo V presentado, habida cuenta la imposibilidad de vulnerar los principios de publicidad y transparencia de la licitación, y que en ningún caso el carácter confidencial de determinada información puede implicar la vulneración de tales principios, debiendo encontrar el equilibrio necesario entre el derecho a la confidencialidad y los principios de publicidad y de transparencia, todo ello, además, de que el contenido, exclusivamente de importe económico, no se considera un extremo susceptible de tener carácter confidencial, ya que no se trata de "secretos técnicos o comerciales o información cuya divulgación pueda perjudicar intereses comerciales".

A lo anterior hay que sumar que de conformidad con las previsiones del artículo 151. 4 del TRLCSP **la adjudicación de un contrato deberá ser motivada, y deberá contener en todo caso, la información necesaria** que permita a los licitadores excluido o candidatos descartado interponer, conforme al artículo 40, recurso suficientemente fundado contra la decisión de adjudicación.

Por tanto al ser la motivación un elemento esencial de los actos administrativos, porque permite a los interesados conocer las razones por las que la Administración ha tomado una determinada decisión y, con ello, poder impugnarlos, si lo consideran pertinente, se considera necesario especificar en el acuerdo de adjudicación las puntuaciones atribuidas en cada uno de los criterios establecidos en el pliego, y los importes que de ellos derivan, por lo que, **la extensión de la confidencialidad a toda la propuesta económica presentada por un licitador resultaría improcedente a los efectos de tal motivación, y dado que el conocimiento de la misma quedaría limitado por SHS Consultores, S.L. al Órgano de Contratación y la Mesa, impediría dar publicidad de la motivación de la valoración.**

Código Seguro De Verificación:	ZEpRY2HhQmOVOAfG8EyaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Francisco Delgado León - Técnico de Grado Medio- Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones	Firmado	12/06/2018 09:48:52
	Mª Noemí Martín González - Responsable de Unidad - Servicio Administrativo de Control Interno, Fiscalización y Auditoría	Firmado	07/06/2018 09:17:25
	Fátima Rodríguez Rodríguez - Técnico de Administración General - Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	07/06/2018 08:26:04
	Olga Mª Morales Delgado - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público	Firmado	06/06/2018 13:23:25
	Zoraida De León Luis - Jefe de Sección - Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público	Firmado	06/06/2018 12:54:08
Observaciones	Conforme con el acta.	Página	4/5
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZEpRY2HhQmOVOAfG8EyaQ==		



Y siendo las 12:30 horas del día arriba referenciado se dio por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón, mediante portafirma, para su sucesiva suscripción por cada uno de los integrantes de la Mesa presentes en dicha sesión.

Código Seguro De Verificación:	ZEpnRY2HhQmOVOafG8EyaQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Francisco Delgado León - Técnico de Grado Medio- Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones	Firmado	12/06/2018 09:48:52	
	Mª Noemí Martín González - Responsable de Unidad - Servicio Administrativo de Control Interno, Fiscalización y Auditoría	Firmado	07/06/2018 09:17:25	
	Fátima Rodríguez Rodríguez - Técnico de Administración General - Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	07/06/2018 08:26:04	
	Olga Mª Morales Delgado - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público	Firmado	06/06/2018 13:23:25	
	Zoraida De León Luis - Jefe de Sección - Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público	Firmado	06/06/2018 12:54:08	
Observaciones	Conforme con el acta.	Página	5/5	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZEpnRY2HhQmOVOafG8EyaQ==			

